



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 77 De Martes, 6 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620190025600	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Daniel Vicente Cruz Peñaloza	02/07/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Terminación Presentada Por El Apoderado Judicial Del Demandado.
13001418900620190081200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Comultigas	Zandra Gomez Mendoza	02/07/2021	Auto Decide - Designese Curador Ad Litem
13001418900620210044800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Haroldo Romero Carrillo	02/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago
13001418900620210046300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carmen Cecilia Gomez Hernandez	Elina Del Rio Bellido	02/07/2021	Auto Decide - Inadmitir La Demanda
13001418900620190058600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colegio Camino Del Coral	Candelario Moreno Noriega	02/07/2021	Auto Decide - Designese Curador Ad Litem

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

1fa5cbec-189b-442a-a22d-a099e9f761e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 77 De Martes, 6 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620210043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comercializadora Credicaribe S.A.S.	Omar Alberto Vega Lara, Martha Cecilia Salas Herrera	02/07/2021	Auto Rechaza - Dispongase El Rechazo De La Demanda,
13001418900620210000800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Jose Esteban Florez De Avila, Karen Julio Moreno, Osterman Jose Florez De Avila, Yenedis Moreno Carpio	02/07/2021	Auto Decide - Designese Curador Ad Litem
13001418900620210005800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Zully Cristal Diaz Silva, Jhon Freddy Celis Santos, Agueda Valdez Castro	02/07/2021	Auto Decide - Designese Curador Ad Litem
13001418900620210037800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Jhon Faver Padilla Ramirez	02/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

1fa5cbec-189b-442a-a22d-a099e9f761e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 77 De Martes, 6 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620210043400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Editora Direct Network Associates Sas	Avelino Villamizar Vera	02/07/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechazar De Plano La Demanda Ejecutiva Singular, Por Falta De Competencia Territorial.
13001418900620190046300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garcia Hoyos Inverpiedra Cia S. En. C	Antonio Peñaranda Alvarez	02/07/2021	Auto Decide - Negar La Solicitud De Terminación Del Proceso De La Referencia
13001418900620210044700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Vallejo Monsalve	Claudia Maria Portela Maza	02/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago
13001418900620210042800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marco Alexander Jurado Leon	Juan Carlos Miranda Ospino, Rafael Susa Peñate	02/07/2021	Auto Rechaza - Dispongase El Rechazo De La Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

1fa5cbec-189b-442a-a22d-a099e9f761e5